

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 1.023 /
RETIRO,
VISTOS: 30 MAR. 2016

1.- Decreto Exento N°3.578 de fecha 15 de diciembre de 2014, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2016.-

2°.- Decreto Exento N° 1.000 de fecha 29 de marzo de 2016, que aprueba "Programa Apoyo al aprendizaje y desarrollo de Mujeres pertenecientes a diversos Talleres y/o Centros de Madres de la Comuna".

3°.- Art. 8 letra g) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público y Artículo 10 N° 7 letra j;

4°.- Contratación de servicios de capacitación para dicho Programa,

5°.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, donde delega atribuciones en el Administrador Municipal.-

6°.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

1.- Que se requiere contratar servicios de capacitación para diversos Talleres y Centros de Madres de la Comuna de Retiro, para la ejecución de Programa;

2.- Que el proveedor cuenta con la experiencia para desarrollar los diversos servicios a contratar, para así implementar las iniciativas en la comuna de Retiro.

DECRETO:

1.- **Contrátase**, al proveedor que se indica por considerarse indispensables para el éxito de la actividad:

* Yaneth González Negrier Rut. 8.021.518-5

2.- Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto total de \$4.500.000, 10% retención incluida, dividida en 9 cuotas de \$500.000 cada una, cuyos servicios se darán en los Talleres y Centros de Madres ubicados en diversos sectores de la Comuna desde el 30 de marzo al 20 de diciembre del presente año. Actividades que se realizarán de lunes a sábado en horario de 15:00 a 19.00 hrs.-

3.- **IMPUTESE**, el costo de la actividad por un monto total de \$4.500.000 (cuatro millones quinientos mil pesos) a la cuenta 22-11-999-005-004 "Talleres Varios", "Apoyo al aprendizaje y desarrollo de mujeres Talleres y Centros de Madres", Programas Sociales, del Presupuesto Municipal Vigente.

4°.- **DESIGNESE**, Unidad Técnica para la ejecución del Programa a la Unidad de Desarrollo Comunitario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JEFES
UNIDAD
DESARROLLO
COMUNITARIO
CELIA DA REATRIZ BARRA FUENTES
ASISTENTE SOCIAL
JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO

JEFE ADM.
Y FINANZAS
SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera
EBBF/CRLG/SMH/GBT/mlp.
DISTRIBUCION:

ADMINISTRADOR
MUNICIPAL
POR ORDEN
DE BELCALDE
RETIRO
GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL